

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / MCC / SGC / ADRM / mab



DECRETO EXENTO N° 1374
CAUQUENES,

30 MAR 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°1014 de fecha 10 de Marzo de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-49-LE23 “**ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023**” financiado con fondos FAEP 2021 Y SEP
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de marzo de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-49-LE23.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión Técnica, de fecha 27 de marzo de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-49-LE23 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22 de Diciembre de 2022 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el “Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes”.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Educación de poder entregar a los niveles parvularios las herramientas y útiles escolares necesarios para una buena ejecución de trabajos en el aula.
2. La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-49-LE23, “**ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023**” financiado con fondos FAEP 2021 Y SEP

El análisis de la Comisión respecto a las 5 ofertas presentadas en apertura electrónica del 24 de marzo de 2023:

3. Las ofertas presentadas por los proponentes **CASTILLA Y ARAGÓN SPA, COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA, ABATTE S.A, AMINORTE S.A, VBC GROUP SPA**; se declaran admisibles ya que cumplen con todos los requerimientos para la presente licitación y pasan a la siguiente etapa.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Informe de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **VBC GROUP SPA** ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLES, las ofertas de los proveedores, **CASTILLA Y ARAGÓN SPA, COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA, ABATTE S.A, AMINORTE S.A, VBC GROUP SPA** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación **3995-49-LE23 “ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023”** financiado con fondos **FAEP 2021 Y SEP** y específicamente, en conformidad a lo señalado en los considerandos precedentes.

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID **3995-49-LE23 “ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023”** financiado con fondos **FAEP 2021 Y SEP**, al oferente **VBC GROUP SPA, R.U.T. 77.350.794-5**, por un monto o valor total que asciende a **\$ 17.599.684 (Impuesto Incluido)** y un plazo de entrega de 1 día hábil a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra respectiva.

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.-

4° DESIGNESE, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este Servicio al Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes al Sr. Francisco Amigo Henríquez, de profesión Profesor.

5° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 215-22-04-002-002 SEP del presupuesto de perteneciente al Departamento de Educación 2023. y 214-05-86 FAEP 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta UTP DAEM